



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción
de Inversiones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ACTA

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE SOBRES N° 3 Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN HUANCAMELICA”

En las oficinas de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, San Isidro, siendo las 11:00 horas del día jueves 05 de marzo de 2015, se constituyeron el Representante del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD señor GUSTAVO VILLEGAS DEL SOLAR designado para tal efecto (en adelante el Representante del COMITÉ) y el Notario Público de Lima, Dr. JAIME TUCCIO VALVERDE, con el objeto de llevar a cabo el Acto Público de Apertura de Sobres N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro del Concurso Público del Proceso de Promoción de la Inversión Privada para la Ejecución del Proyecto “Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Huancavelica”.

Acompañan en la mesa el señor Juan Carlos Mejía Cornejo Director General de Concesiones en Comunicaciones en representación del Ministro de Transportes y Comunicaciones, el señor Jorge Apoloni Quispe Gerente General del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL y el señor Jesús Eduardo Guillén Marroquín Jefe de Proyectos en Temas de Telecomunicaciones.

El Representante del COMITÉ, de conformidad con lo establecido en los numerales 8.2.8 y 9.1. de las Bases, dio lectura al resultado de la evaluación de la única Propuesta Técnica presentada, en los siguientes términos:

- La Propuesta Técnica y el contenido del Sobre N° 2 del Postor Calificado **CONSORCIO GILAT** (integrado por las empresas Gilat to Home Perú S.A. y Gilat to Home Satellite Networks Ltd.) han sido declarados **Técnicamente Aceptables**, por lo tanto, pasa a ser un **POSTOR APTO** y está habilitado para continuar en la siguiente etapa de la “Apertura de Sobres N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro”.

Luego, el Notario que certifica el Acto, invitó a los Representantes Legales y/o Agentes Autorizados de los Postores Calificados a la mesa de verificar la inviolabilidad del Sobre N° 3, el cuales permanecieron bajo su custodia desde el día miércoles 25 de febrero de 2015. Acto seguido el Notario entregó el Sobre N° 3 al Representante del COMITÉ.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Promoción de Inversiones

Se procedió a abrir el Sobre N° 3 del POSTOR APTO, a efectos de verificar que la PROPUESTA ECONÓMICA se encuentra de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Numeral 7.2. y el Numeral 9.1.2 de las BASES, entre ellas, que la PROPUESTA ECONÓMICA se encuentre conforme a lo dispuesto en el Anexo N° 05 de las BASES, que mantenga una vigencia de cuando menos hasta ciento cincuenta (150) DÍAS después de la fecha del Acto de Recepción de SOBRES N° 2 y N° 3 y Apertura de SOBRES N° 2 y que no sea superior al FINANCIAMIENTO MÁXIMO DEL PROYECTO, obteniéndose el siguiente resultado:

- **CONSORCIO GILAT** (integrado por las empresas Gilat to Home Perú S.A. y Gilat to Home Satellite Networks Ltd.): **PROPUESTA VÁLIDA**

Verificado el contenido de los Sobres N° 3 de acuerdo a lo dispuesto en las BASES, y conforme a lo señalado en el Numeral 9.1.1. de las BASES se dio inicio a la Primera Etapa de la Evaluación de la PROPUESTA ECONÓMICA, en la cual se revisó y calificó la Oferta Técnica contenida en la PROPUESTA ECONÓMICA del POSTOR APTO, que incluye como Factores de Competencia Localidades Beneficiarias Adicionales y Tabletas, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR APTO	PUNTAJE TÉCNICO (PT _i)
CONSORCIO GILAT	50.00

Seguidamente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 9.1.2 de las BASES, se continuó con la Segunda Etapa de la Evaluación de la PROPUESTA ECONÓMICA en la cual se pasó a evaluar la Oferta Económica contenidas en la PROPUESTA ECONÓMICA del POSTOR APTO, a partir del Valor del Monto del Financiamiento Requerido, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR APTO	PUNTAJE ECONÓMICO (PE _i)
CONSORCIO GILAT	50.00

Continuando con el Acto Público, se pasó a dar inicio a la Tercera Etapa de la Evaluación de la PROPUESTA ECONÓMICA en la cual, en aplicación del Numeral 9.1.3 de las BASES, al Puntaje Total (PTO_i) obtenido de la suma del Puntaje Técnico y del Puntaje Económico se aplicó el Bono por Adelanto de Ejecución de la ETAPA DE INSTALACIÓN (BA_i) que ofreció el POSTOR APTO. En el cálculo del valor del Bono por Adelanto de Ejecución se obtuvo el siguiente resultado:

POSTOR APTO	VALOR DEL BONO POR ADELANTO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE INSTALACIÓN (BA _i)
CONSORCIO GILAT	1.113

Posteriormente y conforme a lo dispuesto en el Numeral 9.1.4 de las BASES se obtuvo el siguiente Cálculo del Puntaje Final:

POSTOR APTO	PUNTAJE FINAL (PFI) = PTO _i *BA _i
CONSORCIO GILAT	111.30

Siendo la PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el POSTOR APTO **CONSORCIO GILAT**, la única presentada en aplicación de lo dispuesto en el Numeral 9.1.5. de las BASES el COMITÉ ADJUDICÓ LA BUENA PRO al mencionado POSTOR





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Promoción de Inversiones

APTO CONSORCIO GILAT integrado por las empresas Gilat to Home Perú S.A. y Gilat to Home Satellite Networks Ltd

Sin observación alguna, concluyó el Acto a las 11:10 horas, después de redactarse y aprobarse la presente Acta, la misma que fue suscrita por el Representante del COMITÉ, los representantes del POSTOR APTO y del POSTOR CALIFICADO que desearon hacerlo y el Notario Público.